



A Tradition of Stewardship  
A Commitment to Service

**Assessor-Recorder-County Clerk**  
Assessor Division

1127 First Street, Suite A  
Napa, CA 94559-2931

(707) 259-8740  
Fax: (707) 253-6171

**JOHN TUTEUR**  
**ASSESSOR-RECORDER-COUNTY CLERK**

Estimado propietario:

Nos ha llamado la atención que una propiedad que usted posee recientemente sufrió una pérdida de propiedad que puede calificar para una reducción del impuesto a la propiedad. Al completar y devolver el formulario que se encuentra en el reverso de esta carta, nos proveer la información que necesitamos para determinar si se justifica un ajuste por calamidad a su valor de tasación. Tiene hasta el 31 de Octubre de 2021 (12 meses a partir de la fecha de la catástrofe) para devolvernos el formulario y ser considerado.

Debido a que el Gobernador ha emitido una proclamación de desastre, también puede ser elegible para el aplazamiento de los impuestos a la propiedad además de una reducción en el valor de tasación. La Sección 194.1 del Código de Ingresos e Impuestos permite a cualquier propietario de propiedad elegible que presente un reclamo de reevaluación de catástrofes de conformidad con la Sección 170 en o antes de la próxima fecha de pago de cuotas de impuestos a la propiedad (10 de diciembre de 2020) solicitar al tasador del condado que difiera el pago de esa cuota de impuestos a la propiedad en el registro asegurado regular para el año fiscal actual (el aplazamiento no se aplica a las cuentas incautadas manejadas por su prestamista). La nueva fecha de vencimiento para los impuestos diferidos será 30 días después de que reciba la factura de impuestos a la propiedad corregida. Si desea solicitar el aplazamiento de impuestos, marque la casilla correspondiente en la solicitud de calamidad adjunta.

Comuníquese con nuestra oficina al 707.259.8740 o por correo electrónico a [Assessor@countyofnapa.org](mailto:Assessor@countyofnapa.org) si tiene alguna pregunta.

Sinceramente,

A handwritten signature in black ink that reads "John Tuteur".

**JOHN TUTEUR**  
**NAPA COUNTY ASSESSOR**



A Tradition of Stewardship  
A Commitment to Service

**John Tuteur, Napa County Assessor**  
707.259.8740 / assessor@countyofnapa.org

**SOLICITUD DE REVALUACIÓN DE PROPIEDAD DAÑADA O DESTRUIDA**  
**ESTA SOLICITUD DEBE SER PRESENTADA ANTES DEL 31 DE OCTUBRE DE 2021**

Nombre de Propietario \_\_\_\_\_

Dirección de Envío \_\_\_\_\_

No. Telefono (8:00 a.m. - 5:00 p.m.) (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ Correo electronico: \_\_\_\_\_

Dirección de Propiedad: \_\_\_\_\_ APN: \_\_\_\_\_

Por la presente solicito la reevaluación de la propiedad descrita anteriormente, según las disposiciones del Capítulo 3.16 del Código de Ordenanzas del Condado de Napa. La propiedad fue dañada o destruida sin mi culpa. Si la propiedad está dañada o destruida, declaro que soy el dueño de la propiedad, o la tengo en mi posesión y control, o que soy responsable de los impuestos sobre ella.

¿Fue dañada la propiedad? (**Nota:** El daño debe exceder \$10,000) [  ]      ¿Fue destruida la propiedad? [  ]

Fecha y naturaleza del daño o destrucción:    2020 GLASS FIRE

Breve descripción de los daños: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Estimación de la pérdida de valor causada por daños o destrucción \$ \_\_\_\_\_  
(Adjunte documentación, como una estimación de seguro o una declaración del contratista con licencia)

[  ] Por favor, trate esta reclamación como una Reclamación de aplazamiento de impuestos sobre la propiedad de conformidad con el Código de Impuestos e Impuestos de California Section 194.1. (No se aplica a las propiedades con cuenta de depósito de garantía para impuestos)

Declaro bajo pena de perjurio que las declaraciones hechas anteriormente son verdaderas y correctas

Fecha \_\_\_\_\_ Firma \_\_\_\_\_  
(Titulo si compania es constituida)

Esta solicitud, si se ejecuta fuera del estado de California, debe ser verificada por una declaración jurada por R&T 170(a)(3) 117-211A Gov (8/2020)